

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE APERTURA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA A LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2022/EA02/00001507E – TITULADO: 20229A01 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA Y DE ÁMBITO SANITARIO PARA UCO,S SANITARIAS DEL EJÉRCITO DEL AIRE (Tramitación anticipada).

Fecha y hora de celebración

20 de enero de 2023 a las 10:20 horas.

Lugar de celebración

Sesión telemática núm. **20229A01/04**

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblas**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **José Francisco Rodríguez Artilles**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **Inmaculada Peinado Aguilera**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

VOCAL: Sr. D. **Juan Curado Romano**, Teniente Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

1.- **Solicitud de Aclaración AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.:** 2022/EA02/00001507E - **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

2.- **Solicitud de Aclaración ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L y ASIME:** 2022/EA02/00001507E - 20229A01 Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

3.- **Solicitud de Informe técnico de valoración de ofertas al vocal de la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio:** 2022/EA02/00001507E - **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

Se Expone

1/2.- **Solicitud de Aclaración:** 2022/EA02/00001507E - **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

Los miembros de la Mesa de Contratación, proceden a la apertura de la información adicional, requerida a las licitadoras, **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.**, **ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.** y **ASIME, S.A.**, según lo acordado en sesión presencial de fecha 21 de diciembre de 2022, por unanimidad de los vocales, y previa comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 16 de enero.

Se informa a los vocales de la Mesa que ante consulta efectuada durante el período de aclaración por la empresa **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.**, se les envió por correo electrónico, a modo de ejemplo, el modelo remitido relleno con los primeros datos de su oferta económica.

Aportada dicha documentación en tiempo y forma, se acuerda por los vocales de la Mesa, su remisión al vocal técnico para su análisis y posterior emisión de informe de valoración de ofertas.

3.- **Solicitud de Informe técnico de valoración de ofertas** al vocal de la Dirección de Sanidad del Ejército del Aire y del Espacio: 2022/EA02/00001507E - **20229A01** Acuerdo Marco Mantenimiento integral de equipos de electromedicina y de ámbito sanitario para UCO,s sanitarias del Ejército del Aire.

De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, remitir al Vocal técnico representante de la sección promotora, *la información adicional* aportada por las licitadoras que acompaña a las ofertas, a fin de determinar si cumplen con lo exigido en los pliegos por los que se rige el presente expediente, y proceder a su evaluación y puntuación, en aplicación de los criterios de valoración detallados en el Anexo 1-1 a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblás
PRESIDENTE